

Revisa las claves del caso de colusión de precios en las farmacias

Este lunes se inició el juicio oral contra 10 ejecutivos acusados de adulteración fraudulenta en los precios de 220 medicamentos.

por P.San Juan - 09/03/2015 - 10:01

Me gusta 18 | Twitter 73 | Compartir 1 | LinkedIn 0 | 91



RELACIONADOS

Hoy comienza juicio oral contra diez ejecutivos

Tras seis años desde que estallara a partir de este lunes comienza a desarrollarse el fin del denominado caso farmacias con el inicio del juicio

oral contra 10 ejecutivos acusados de adulteración fraudulenta de precios de más de 200 medicamentos. Revisa las claves del caso.

DIRECTV LAS MEJORES LIGAS, PARTIDOS EXCLUSIVOS Y EN HD
600 620 0101
¡CONTRATA AHORA!

desde \$5.290

Contrata tu Seguro Obligatorio y participa por uno de los 10 premios de 60.000 KMS. LANPASS.

Infórmate más aquí

Santander Seguros

5 Alimentos Prohibidos

Nunca más comas estos 5 alimentos, y Nunca comas

COLUSION

En diciembre de 2008 la Fiscalía Nacional Económica (FNE) demandó a Farmacias Ahumada, Cruz Verde y Salcobrand por colusión de precios de 220 medicamentos, ocurrida entre diciembre de 2007 y abril de 2008. La implementación de estas alzas, según la investigación, derivó en el aumento en el precio de los remedios que superaron incluso el 100%.

ACUERDO CONCILIATORIO

En marzo de 2009, el caso terminó para Farmacias Ahumada. La firma llegó a un acuerdo conciliatorio con la FNE a través de la delación compensada, en que admitió los hechos y se comprometió a entregar información, recibiendo una multa de US\$1 millón. Para muchos, este acuerdo impulsó la aprobación de la delación compensada en Chile.

MULTA DEL TDLC

Las otras dos cadenas denunciadas no suscribieron el pacto y debieron enfrentar un juicio ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), el cual a comienzos de 2012 aplicó una multa de US\$20 millones a Salcobrand y Cruz Verde, respectivamente, sanción que posteriormente fue ratificada por la Corte Suprema.

INVESTIGACION

En la arista penal del caso, según los antecedentes reunidos por el fiscal Jaime Retamal -de la Fiscalía Centro Norte-, tras la denominada "guerra de precios" que sostuvieron desde 2006 Farmacias Ahumada, Cruz Verde y Salcobrand - empresas que cubren un 90% del mercado farmacéutico nacional-, ejecutivos de las tres cadenas tomaron contacto con sus contrapartes en los laboratorios, "prestándose estos últimos como intermediarios en un proceso de coordinación de alza de precios programadas respecto de aquellos medicamentos que estaban siendo comercializados con peores márgenes".

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía Centro Norte, desde diciembre de 2007 hasta abril de 2008, los ejecutivos de los laboratorios hicieron llegar a las tres cadenas los nuevos precios asociados a las alzas concertadas, así como el orden en que dichas alzas debían ser implementadas. “Este mecanismo derivó en que las tres cadenas alzaron concertadamente los precios de los medicamentos y de esta forma alteraron los valores que habrían tenido en caso de que hubiera seguido operando entre ellas una competencia real”, señala el auto de apertura del juicio oral del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago.

IMPUTADOS

Los 10 imputados por este caso son Sergio Purcell y Ricardo Ewertz (ex Fasa); Ricardo Valdivia y Cristián Catalán (relacionados en el caso por Cruz Verde), y Roberto Belloni, Ramón Avila, Claudia Carmona, Judith Carreño y Mehilin Velásquez (Salcobrand), además del ex gerente general de Laboratorio Medipharm, Mario Zemelman.

PROCESO ANTERIOR

En julio de 2013, la Unidad de Delitos de Alta Complejidad de la Fiscalía Centro Norte les ofreció a los ejecutivos vinculados al caso un acuerdo que implicaba que debían ir a clases de ética, además del pago de una multa en donaciones a instituciones de salud y ONG por un monto de \$ 255 millones.

Sin embargo, esa salida no prosperó. A fines de agosto de ese mismo año, la Corte de Apelaciones revocó el acuerdo y determinó que los 10 ejecutivos de las farmacias debían ir a un juicio oral.

PENAS

Los hechos, a juicio del Ministerio Público, configuran delitos reiterados de alteración fraudulenta de precios de medicamentos, figura prevista y sancionada en los artículos 285 y 286 del Código Penal.

La Fiscalía Centro Norte espera penas efectivas de cárcel, porque a su juicio concurren dos agravantes: la colusión en precios de bienes de primera necesidad para la población y la reiteración del ilícito. El Ministerio Público solicitó que se condene a cada uno de los acusados a la pena de cinco años de reclusión menor en su grado máximo, además de la aplicación de una multa de 10 unidades tributarias mensuales, la inhabilitación absoluta perpetua para derechos políticos y la inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos durante el tiempo que dure la condena.

PRIMERA CONDENA

En mayo del año pasado se obtuvo la primera condena en este caso en un juicio abreviado acordado previamente para el ex jefe de ventas del Laboratorio Grünenthal, Gonzalo Izquierdo Rivera. El ex ejecutivo reconoció el delito y el Séptimo Juzgado lo condenó a 540 días de presidio.

AUDIENCIA

La audiencia de preparación del juicio oral se realizó entre el 26 de agosto y el 15 de septiembre del año pasado. En ella, el Ministerio Público presentó testimonios de aproximadamente 44 testigos, además de unos 107 documentos (informes de la Fiscalía Nacional Económica y correos electrónicos, entre otros). También consideró la presentación de cerca de 12 informes realizados por distintos peritos.

Se estima que el juicio iniciado hoy se extenderá por 45 días.